



(106) AUTORIZA PAGO A PATRICIO ANGULO ESCOBAR RUT 9.064.755-5, CORRESPONDIENTE A LA FACTURA ELECTRONICA N°4990 QUE SE INDICA.

VALDIVIA, 12 MAY. 2025

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1675

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) El Decreto Supremo N°661 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- d) La Resolución N° 36 de 2024 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre el trámite de Toma de Razón.
- e) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N°355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) La ley N° 21.722 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2025.
- g) Que, por medio de la Resolución Exenta N°274 del 20 de marzo de 2025, donde la Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el Encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio y/o en su subrogante cuando corresponda, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente Resolución Exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, del Servicio de mantención de vehículos para el buen funcionamiento del Servicio
- b) La Resolución Exenta N°0212 de fecha 07 de marzo de 2022, donde se SANCIONA INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICA Licitación Publica ID: 5751-23-LE22 "SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RIOS"
- c) La Resolución Exenta N°0124 emitida el 25 de enero de 2024, en donde se AUTORIZA RENOVACION DE LICITACION PUBLICA ID: 5751-23-LE22 PARA EL "SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RIOS"
- d) La necesidad de proceder al pago de la factura electrónica emitida por el proveedor PATRICIO ANGULO ESCOBAR RUT: 9.064.755-5, según se detalla:

OC	Fecha de emision OC	MONTO	DETALLE	FACTURA - BE - BH	FECHA EMISION
5751-129-SE25	07-05-2025	\$ 216.441	MANTENCION KBPC-35 - 250.000 kms - formulario N°076/2025-SSGG	4990	08-05-2025

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente

RESOLUCIÓN:

- 1. PROCEDASE por parte de la Sección de Finanzas, a pagar la Factura electrónica indicada en considerando d), emitida por el proveedor PATRICIO ANGULO ESCOBAR RUT: 9.064.755-5, asciende a un total de \$216.441.- impuestos incluidos.
- 2. ESTABLÉCESE que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Subtítulo 22.06.002 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS" correspondiente al Presupuesto vigente año 2025, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

CAV/MMI

DISTRIBUCIÓN:

- ADQUISICIONES SERVIU LOS RÍOS.
- OFICINA DE PARTES SERVIU LOS RÍOS.